

viernes, 11 de octubre de 2019

Publicada en el BOP la convocatoria de subvenciones destinadas a ayuntamientos y consorcios para realizar proyectos en países en vías de desarrollo



Imagen de archivo. Vehículo donado por ayuntamientos y utilizado como ambulancia y medio de transporte durante la reconstrucción de Haití tras el terremoto de 2010

El Boletín Oficial de la Provincia (BOP) ha publicado la convocatoria que realiza la Diputación de Sevilla para que los Ayuntamientos y Consorcios participen en las subvenciones para proyectos de ayuda humanitaria. Se trata de la cofinanciación de los proyectos a realizar en países en vías de desarrollo para el ejercicio 2019.

En dicha convocatoria se especifica las prioridades geográficas donde actuar, que son: los países latinoamericanos, especialmente en Haití, los países árabes del norte de África y Oriente Medio y los países del África Subsahariana. Dentro de estas áreas geográficas son prioritarios los países con menor índice de desarrollo humano, de conformidad con lo previsto en el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

La lucha contra la pobreza, la promoción de la igualdad de género, la atención a las necesidades sociales básicas (educación, salud, vivienda, infraestructuras básicas y seguridad alimentaria), estructura y promoción del tejido económico cuyos beneficiarios directos sean los colectivos más desfavorecidos, son los objetivos principales que se persiguen.

El importe total de la subvención asciende a 314.000 euros. El importe máximo a financiar por proyecto será de 30.000 euros, que corresponderá al 80% del presupuesto presentado.

El plazo de presentación de proyectos es de 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el BOP.